G A _ P

Gómez-Acebo & Pombo

Análisis Normativo Agroalimentario

José Luis Palma Fernández
Of counsel de Gómez-Acebo & Pombo Abogados

2023 Octubre

Principales normas en tramitación

PAC

Proyecto de Real Decreto por el que se modifican diversos reales decretos dictados para la aplicación en España de la Política Agrícola Común. Audiencia pública

A raíz de la experiencia adquirida durante este primer año de aplicación de la nueva PAC para el periodo 2023-2027, se sigue observando la necesidad de modificar varios de los reales decretos que componen el paquete normativo. Estas modificaciones se refieren principalmente a diversos aspectos de índole técnica, corrección de erratas, y mejora de contenido.

Asimismo, la experiencia adquirida en la aplicación del marco jurídico que regula el reconocimiento y el funcionamiento de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas ha demostrado la necesidad de introducir ciertos ajustes técnicos en la norma, y en el caso de las intervenciones sectoriales durante los primeros meses de implementación se han detectado algunas cuestiones que afectan al correcto desarrollo del funcionamiento y la gestión de los distintos tipos de intervención, relacionados con los beneficiarios, el calendario de aplicación, los plazos de notificación y la corrección de erratas, por todo ello se precisa la modificación, entre otras, de las siguientes normas:

- **Real Decreto 1051/2022, de 27 de diciembre**[1].

Se modifican las disposiciones relativas al cuaderno de explotación, el plan de abonado y aquellas que facilitan el uso de estiércoles y abonos orgánicos y estiércoles.

- **Real Decreto 147/2023, de 28 de febrero**[2].

Se hace necesario clarificar algunos conceptos que afectan a la determinación de las penalizaciones en el caso de que se use el sistema monitorización, en aquellos casos que hay sobre declaración de superficies, así como a los ecorregímenes. También mejorar y aclarar el sistema de aplicación de las penalizaciones en las intervenciones sectoriales, como es el caso del sector vitivinícola.

El plazo para presentar alegaciones finaliza el **20 de octubre de 2023**[3].

---

[1] Real Decreto 1051/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios se precisa facilitar la implementación de determinados aspectos técnicos, reforzar la coherencia con otras normativas sectoriales y aclarar redacciones confusas.

[2] Real Decreto 147/2023, de 28 de febrero, por el que se establecen las normas para la aplicación de penalizaciones en las intervenciones contempladas en el Plan Estratégico de la Política Agrícola Común.

[3] Enlace al proyecto.

Unión Europea

Propuesta de Reglamento de Ejecución del Reglamento (UE) 2022/2379 sobre estadísticas agrícolas - producción animal

El Reglamento (UE) 2022/2379 establece un marco jurídico común para el desarrollo, la elaboración y la difusión de estadísticas europeas sobre los insumos de la agricultura y los productos derivados de ella (por ejemplo, cultivos y animales, plaguicidas, nutrientes, precios agrícolas).

El Reglamento de Ejecución de la Comisión especifica el contenido de los datos y los elementos técnicos de las estadísticas de producción animal que deben recopilarse en virtud del Reglamento con el fin de producir datos comparables entre los Estados miembros y lograr la armonización.

El plazo para presentar alegaciones finaliza el **2 de octubre de 2023**[4].

Consulta sobre la regulación de la certificación del lúpulo y productos derivados del lúpulo

El objetivo de esta iniciativa es simplificar las normas aplicables a la certificación del lúpulo y los productos derivados del lúpulo.

El plazo para presentar alegaciones finaliza el **3 de octubre de 2023**[5].

Bienestar animal

Está previsto que la Comisión Europea presente el paquete de reformas que regulan el bienestar animal durante el último trimestre de este año. La propuesta incorporará cambios importantes, desde las prácticas con animales en las explotaciones ganaderas hasta el etiquetado de los alimentos y sus consecuencias se sentirán a lo largo y ancho de la cadena agroalimentaria.

Las normas han recibido críticas de diversos sectores económicos y algunas fuentes comunitarias apuntan, incluso, a un debate interno sobre su paralización.

Fernando Moraleda y Carlos Ruiz Mateos, de Llorente y Cuenca, han preparado una nota técnica que hace un recorrido por el contenido del texto (hasta donde es conocido), los impactos en la cadena agroalimentaria española y los distintos escenarios que se abren.

Puede consultarse la nota en el siguiente **enlace**.

[4] Enlace a la consulta.

[5] Enlace a la consulta.

Jurisprudencia

Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, Sentencia núm. 1190/2023, de 19 de julio. Recurso núm. 6251/2019

1. La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo —en su Sentencia núm. 1190/2023, de 19 de julio (ECLI:ES:TS:2023:3361)— ha reconocido la validez de la marca tridimensional consistente en la forma de la siguiente botella, registrada para distinguir productos de las clases 32 (cervezas, aguas minerales, gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, jarabes para hacer bebidas, zumos de frutas, siropes) y 33 (vinos, licores y otras bebidas alcohólicas), conocida como «molde de hierro» y usada como botella tradicional de la sidra natural asturiana.

   La titular de esta marca española es la Asociación de Sidra Asturiana, que demandó por infracción de marca y por competencia desleal a un tercero que utilizaba dicha botella sin su consentimiento.

   En primera instancia, el juzgado de lo mercantil núm. 1 de Santander estimó la excepción de nulidad entablada por el demandado (considerando que la marca carecía de distintividad y que, además, encajaría en la prohibición de registro como marca de características necesarias para obtener un resultado técnico). Por ello, se desestimaron las acciones marcarias, y también fueron desestimadas en primera instancia las acciones de competencia desleal. La sentencia de primera instancia fue recurrida en apelación, pero la Audiencia Provincial de Cantabria desestima el recurso y confirma la nulidad de la marca tridimensional de la demandante, por entender que está constituida exclusivamente por la forma del producto necesaria para obtener un resultado técnico y, en consecuencia, incursa en la prohibición absoluta de registro del artículo 5.1.e) de la Ley de Marcas.

2. No obstante, el Tribunal Supremo estima el recurso de casación presentado por el titular de la marca y reconoce la validez de la referida marca tridimensional.

   Según el alto tribunal, no es de aplicación la prohibición de registro de signos constituidos exclusivamente por la forma del producto necesaria para obtener un resultado técnico. Aplicando la jurisprudencia del Tribunal de Justicia que exige identificar las características esenciales del signo y comprobar si todas ellas responden a la función técnica del producto, el Tribunal Supremo considera que «las tres características resaltadas (el brocal troncocónico engrosado, el cuello con forma de pierna de dama y el hombro en forma de cuarto de bocel), si bien no dejan de cumplir una función técnica, (contener la sidra natural y facilitar su escanciado), esta función técnica no es la causa buscada o perseguida por el titular de la marca al configurar la forma registrada como marca tridimensional y tampoco el valor o las características que buscan los consumidores al adquirir el producto identificado con esta marca tridimensional es esa función técnica, sino que les sirve para identificar el origen del producto, una sidra natural producida en Asturias. De tal modo que el resultado técnico de estas características no es la principal razón de la forma, no son características que puedan atribuirse única o

principalmente a un resultado técnico. El conjunto de todas las características que conforman la forma registrada no son atribuibles a la búsqueda de un resultado técnico».

Asimismo, entiende el Tribunal Supremo que no concurre la causa de nulidad de falta de carácter distintivo, porque el uso ha contribuido a resaltar la distintividad de la botella, ya que «su uso por los asociados de la titular de la marca, lagareros de Asturias, ha dado lugar a que un consumidor medio de sidra natural al ver este envase pueda distinguir el origen empresarial, en cuanto que se trata de sidra que proviene de lagareros asturianos (asociados a ASSA o autorizados por ella».

3. Con este presupuesto, rechazados los motivos alegados de nulidad de la marca, el Tribunal Supremo reconoce la existencia de actos de infracción por parte del demandado, estimando las acciones marcarias entabladas, pero desestimando las acciones por competencia desleal en virtud del consolidado principio jurisprudencial de la complementariedad relativa, ya que «la invocación de los actos de competencia desleal y las consiguientes acciones son una mera duplicación de la protección reconocida por la normativa marcaria».

Ángel García Vidal

Principales normas publicadas

Legislación española

Resolución de 5 de septiembre de 2023, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se publica el Convenio con la Asociación Española de Agricultura de Conservación Suelos Vivos, para la promoción de la agricultura de conservación en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027 de España.

Orden APA/1078/2023, de 27 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras del Premio Pedro Solbes Mira de estudios en materia agroalimentaria, pesquera y acuícola.

Derecho de la Unión Europea

Reglamento Delegado (UE) 2023/1674 de la Comisión de 19 de junio de 2023 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/630 en lo que respecta a la inclusión de determinadas pastas para untar y preparaciones para bebidas que contengan cacao, determinados productos a base de cereales, determinados productos a base de arroz y otros cereales, determinadas chips y otros productos de aperitivo crujientes, y determinadas salsas y condimentos en la lista de productos compuestos exentos de controles oficiales en los puestos de Control fronterizos, y por el que se modifican los anexos I y III del Reglamento Delegado (UE) 2019/2122.

DOUE(L) n.º 216 de 01/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1677 de la Comisión de 30 de agosto de 2023 que modifica el anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/594, por el que se establecen medidas especiales de control de la peste porcina africana.

DOUE(L) n.º 216 de 01/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1682 de la Comisión de 29 de junio de 2023 relativo a la renovación de la autorización de la sal sódica de dimetilglicina como aditivo en piensos para los pollos de engorde (titular de la autorización: Taminco BV) y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 371/2011.

DOUE(L) n.º 217 de 04/09/2023

Reglamento Delegado (UE) 2023/1686 de la Comisión de 30 de junio de 2023 que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/1698 en lo que respecta a determinados requisitos de procedimiento para el reconocimiento de las autoridades de control y los organismos de control competentes para llevar a cabo controles de los operadores y grupos de operadores certificados ecológicos y de los productos ecológicos en terceros países, y a determinados requisitos sobre su supervisión.

DOUE(L) n.º 218 de 05/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1701 de la Comisión de 6 de septiembre de 2023 por el que se fijan los derechos de importación aplicables a determinadas clases de arroz descascarillado a partir del 7 de septiembre de 2023.

DOUE(L) n.º 220 de 07/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1700 de la Comisión de 6 de septiembre de 2023 por el que se modifican los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 con respecto a las entradas correspondientes a Canadá, Chile, el Reino Unido y los Estados Unidos en las listas de terceros países desde los que se autoriza la entrada en la Unión de partidas de aves de corral, productos reproductivos de aves de corral y carne fresca de aves de corral y de aves de caza.

DOUE(L) n.º 220 de 07/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1699 de la Comisión de 6 de septiembre de 2023 sobre el estatuto de la attapulgita como aditivo para piensos incluido en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1831/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo.

DOUE(L) n.º 220 de 07/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1698 de la Comisión de 6 de septiembre de 2023 relativo a la renovación de la autorización de un preparado de diformato de potasio como aditivo en piensos para cerdas (titular de la autorización: ADDCON Europe GmbH) y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 104/2010.

DOUE(L) n.º 220 de 07/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1713 de la Comisión de 7 de septiembre de 2023 relativo a la autorización de un preparado de endo-1,4-beta-xilanasa producida por Trichoderma reesei ATCC PTA-5588, proteasa producida por Bacillus subtilis CBS 148232 y alfa-amilasa producida por Bacillus licheniformis ATCC SD-6525 para pollos de engorde, pollitas criadas para puesta y especies menores de aves de corral [titular de la

autorización: Danisco (UK) Ltd, representado en la Unión por Genencor International B.V.].

DOUE(L) n.º 221 de 08/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1712 de la Comisión de 7 de septiembre de 2023 relativo a la autorización del amarillo ocaso FCF como aditivo en piensos para perros, gatos, peces ornamentales, aves ornamentales granívoras y roedores pequeños.

DOUE(L) n.º 221 de 08/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1711 de la Comisión de 7 de septiembre de 2023 relativo a la renovación de la autorización de un preparado del producto de fermentación de Aspergillus oryzae NRRL 458 como aditivo en piensos para vacas lecheras y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 537/2007 (titular de la autorización: Biozyme Incorporated).

DOUE(L) n.º 221 de 08/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1710 de la Comisión de 7 de septiembre de 2023 relativo a la renovación de la autorización de un preparado de cloruro de amonio como aditivo en piensos para todos los rumiantes, y para gatos y perros, y a la autorización de un preparado de cloruro de amonio como aditivo en piensos para cerdas (titular de la autorización: Latochema Co. Ltd) y por el que se derogan los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 832/2012 y (UE) 2016/1007.

DOUE(L) n.º 221 de 08/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1709 de la Comisión de 7 de septiembre de 2023 relativo a la autorización de un preparado de Lentilactobacillus diolivorans DSM 33625 como aditivo en piensos para todas las especies animales.

DOUE(L) n.º 221 de 08/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1708 de la Comisión de 7 de septiembre de 2023 relativo a la renovación de la autorización de la urea como aditivo en piensos para rumiantes con un rumen funcional y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 839/2012.

DOUE(L) n.º 221 de 08/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1707 de la Comisión de 7 de septiembre de 2023 relativo a la autorización del 2-acetilfurano y el 2-pentilfurano como aditivos para piensos para todas las especies animales.

DOUE(L) n.º 221 de 08/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1705 de la Comisión de 7 de septiembre de 2023 relativo a la autorización de un preparado de riboflavina (vitamina B2) producida por Bacillus subtilis CGMCC 13326 como aditivo para piensos para todas las especies animales.

DOUE(L) n.º 221 de 08/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1704 de la Comisión de 7 de septiembre de 2023 relativo a la renovación de la autorización de un preparado de Pediococcus pentosaceus DSM 23376 como aditivo en piensos para todas las especies animales y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1119/2012.

DOUE(L) n.º 221 de 08/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1703 de la Comisión de 7 de septiembre de 2023 relativo a la renovación de la autorización de un preparado de endo-1,4-beta-xilanasa producida por Trichoderma reesei CBS 143953 y endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por Trichoderma reesei CBS 143945 como aditivo en piensos para especies de aves de corral, lechones destetados, cerdos de engorde, cerdas lactantes y especies porcinas menores (lechones destetados, cerdos de engorde y cerdas lactantes), a la autorización de dicho preparado para lechones lactantes y especies porcinas menores (lechones lactantes) [titular de la autorización: Danisco (UK) Ltd, que actúa bajo el nombre de Danisco Animal Nutrition y está representado por Genencor International B.V.] y por el que se derogan el Reglamento (UE) n.º 337/2011 y el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/997.

DOUE(L) n.º 221 de 08/09/2023

Reglamento (UE) 2023/1719 de la Comisión de 8 de septiembre de 2023 que modifica los anexos II y IV del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de isoxabén, metaldehído, Metarhizium brunneum cepa Ma 43, paclobutrazol y feromonas de cadena lineal de lepidópteros (SCLP) en determinados productos.

DOUE(L) n.º 223 de 11/09/2023

Decisión de Ejecución (UE) 2023/1760 de la Comisión de 11 de septiembre de 2023 sobre el reconocimiento del informe que incluye información relativa a las emisiones típicas de gases de efecto invernadero procedentes del cultivo de colza en Australia con arreglo al artículo 31, apartados 3 y 4, de la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo.

DOUE(L) n.º 224 de 12/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1757 de la Comisión de 11 de septiembre de 2023 por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 en lo que respecta a la prórroga de los períodos de aprobación de las sustancias activas bensulfuron, clormecuat, clorotoluron, clomazona, daminozida, deltametrina, eugenol, fludioxonil, flufenacet, flumetralina, fostiazato, geraniol, MCPA, MCPB, propaquizafop, prosulfocarb, quizalofop-P-etilo, quizalofop-P-tefuril, 5-nitroguayacolato de sodio, o-nitrofenolato de sodio, p-nitrofenolato de sodio, fluoruro de sulfurilo, tebufenpirad, timol y tritosulfurón.

DOUE(L) n.º 224 de 12/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1756 de la Comisión de 11 de septiembre de 2023 por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa de bajo riesgo granulovirus de Cydia pomonella (CpGV) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión.

DOUE(L) n.º 224 de 12/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1755 de la Comisión de 11 de septiembre de 2023 por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa de bajo riesgo residuos de la destilación de grasas con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión.

DOUE(L) n.º 224 de 12/09/2023

Reglamento (UE) 2023/1753 de la Comisión de 11 de septiembre de 2023 que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del

Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de piriproxifeno en determinados productos.

DOUE(L) n.º 224 de 12/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1784 de la Comisión de 15 de septiembre de 2023 por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 686/2012 en lo que respecta a la asignación a los Estados miembros, a efectos del procedimiento de renovación, de la evaluación del etoxazol cuya aprobación expira el 31 de enero de 2028.

DOUE(L) n.º 229 de 18/09/2023

Reglamento (UE) 2023/1783 de la Comisión de 15 de septiembre de 2023 que modifica los anexos II y V del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de benzoato de denatonio, diurón, etoxazol, metomilo y teflubenzurón en determinados productos.

DOUE(L) n.º 229 de 18/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1787 de la Comisión de 14 de septiembre de 2023 por el que se modifican los anexos III, IX y X del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2072 en lo que respecta a la lista de zonas protegidas y las respectivas plagas cuarentenarias de zonas protegidas, a la prohibición de introducir vegetales, productos vegetales y otros objetos en determinadas zonas protegidas y a los requisitos especiales para su introducción o traslado en determinadas zonas protegidas.

DOUE(L) n.º 230 de 19/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1788 de la Comisión de 15 de septiembre de 2023 por el que se modifican los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 por lo que respecta a las entradas correspondientes al Reino Unido y los Estados Unidos en las listas de terceros países desde los que se autoriza la entrada en la Unión de partidas de aves de corral, productos reproductivos de aves de corral y carne fresca de aves de corral y de aves de caza.

DOUE(L) n.º 230 de 19/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1799 de la Comisión de 19 de septiembre de 2023 que modifica los anexos I y II del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/594, por el que se establecen medidas especiales de control de la peste porcina africana.

DOUE(L) n.º 233 de 21/09/2023

Reglamento Delegado (UE) 2023/1798 de la Comisión de 10 de julio de 2023 que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2020/689 por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas de vigilancia, los programas de erradicación y el estatus de libre de enfermedad con respecto a determinadas enfermedades de la lista y enfermedades emergentes.

DOUE(L) n.º 233 de 21/09/2023

Decisión de Ejecución (UE) 2023/1811 de la Comisión de 20 de septiembre de 2023 por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2020/1550 mediante el establecimiento del programa de controles de la Comisión en los Estados miembros para 2024 a fin de comprobar la aplicación de la legislación

de la Unión relativa a la cadena agroalimentaria.

DOUE(L) n.º 234 de 22/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2059 de la Comisión de 26 de septiembre de 2023 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE)2023/1231 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la inclusión determinadas mercancías del resto del mundo que pueden entrar en Irlanda del Norte como bienes al por menor procedentes de otras partes del Reino Unido e introducirse en el mercado de Irlanda del Norte.

DOUE(L) n.º 238 de 27/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2058 de la Comisión de 26 de septiembre de 2023 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2023/1231 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los porcentajes especiales de controles oficiales y el modelo de certificado general para la entrada en Irlanda del Norte desde otras partes del Reino Unido de envío de determinados bienes al por menor.

DOUE(L) n.º 238 de 27/09/2023

Reglamento de Ejecución(UE) 2023/2057 de la Comisión de 26 de septiembre de 2023 por el que se modifican los anexos VII y VIII del Reglamento de Ejecución(UE)2021/620 en lo que se refiere a la aprobación la retirada del estatus de libre de enfermedad de determinados Estados miembros o zonas de estos en lo que respecta a determinadas enfermedades de la lista y a la aprobación de los programas de erradicación de determinadas enfermedades de la lista.

DOUE(L) n.º 238 de 27/09/2023

Para cualquier duda, por favor, póngase en contacto con alguno de los siguientes letrados:

José Luis Palma Fernández	**Yago Fernández Darna**	**Amelia Suárez Picazo**	**Laura Chies Adell**	**Laura Llopis Pastor**
Tel.: (+34) 91 582 91 00 jlpalma@ga-p.com	Tel.: (+34) 91 582 91 00 yfernandez@ga-p.com	Tel.: (+34) 91 582 91 00 asuarez@ga-p.com	Tel.: (+34) 93 415 74 00 lchies@ga-p.com	Tel.: (+34) 91 582 91 00 lllopis@ga-p.com

Advertencia legal: Este boletín sólo contiene información general y no se refiere a un supuesto en particular. Su contenido no se puede considerar en ningún caso recomendación o asesoramiento legal sobre cuestión alguna.

© Gómez-Acebo & Pombo Abogados, 2023. Todos los derechos reservados.